



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/17/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo del 2026, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. **Abril Portillo de la Fuente**, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. **Francisco Javier Lechuga Ortiz**, Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; la Lic. **Jessica Nohemí Ortega Castillo**, Vocal-Suplente de Proveeduría Municipal; la Lic. **Yoselin Zaragoza Chavaria**, Asesor-Suplente del Órgano Interno de Control; y el Lic. **Luis Raúl Acosta Holguin**, Asesor-suplente por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/17/2026** relativa a la adquisición de llantas para los diversos vehículos de las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento, y no se encuentran presentes interesados.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA DE NEUMATICOS TARAHUMARA S.A. DE C.V.	LETSLY BRAVO VALVERDE

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	COMERCIALIZADORA DE NEUMATICOS TARAHUMARA S.A. DE C.V.	2

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) **COMERCIALIZADORA DE NEUMATICOS TARAHUMARA S.A. DE C.V.**

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/17/2026
Junta pública de aclaraciones

1.- PARTIDA 1: Línea 4 refiriendo la medida 155/70r13 solicito de la manera más atenta y respetuosa se apoye con la apertura a una marca alterna, ya que las marcas MICHELIN, BRIDGESTONE, PIRELLI, GOODYEAR, CONTINENTAL, BF GOODRICH Y FIRESTONE ya no las producen.

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requirente que los bienes solicitados cumplan con las marcas solicitadas en el anexo técnico de las bases.

2.- PARA LA PARTIDA 1 Y 2 se solicita a la convocante tomar en cuenta marca HANKOOK y la permita participar en esta licitación sin que esto se causa de desechamiento de la propuesta, ya que está al nivel de las solicitadas, se encuentra dentro del top 10 mundial y la PROFECO la cita como "otras marcas como Yokohama, General Tire, Firestone, BFGoodrich y Hankook también ofrecen excelentes opciones en México. Aunque algunas no lideran en todos los rankings, siguen siendo altamente confiables y competitivas en calidad, diseño y tecnología."

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del Área Requirente que los bienes solicitados en las partidas UNO y DOS, cumplan con las marcas solicitadas en el anexo técnico de las bases.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, a lo que COMERCIALIZADORA DE NEUMATICOS TARAHUMARA S.A. DE C.V. manifiesta que si hay preguntas por lo tanto se les proporciona hojas de papel y pluma para que escriba sus interrogantes.

Se suspende la presente por 15 minutos, siendo las 12:11 horas a fin de estar en aptitud de dar respuesta.

Siendo las 12:26 horas, se reanuda la presente dando respuesta a la pregunta, en los siguientes términos:

COMERCIALIZADORA DE NEUMATICOS TARAHUMARA S.A. DE C.V.

Partida 1; línea 4.

En la medida 155/70R13 según las marcas y requisitos que piden ya no se consiguen en el mercado, esto en base a investigación previa con proveedores directos de las marcas.

¿En caso de no colocarla en la propuesta esto genera desechamiento de la misma?

Respuesta: Si, atendiendo a lo dispuesto en la fracción IV punto 3 de las Bases, apartado Desechamiento de propuestas, inciso k), que refiere que se desecharán las propuestas de los licitantes al no cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida en la que participa.

Por lo anterior, no habiendo preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este actos e entrega copia de la presente al(los) licitante(s) asistente(s), y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:30 horas, del día 13 de marzo del año 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/17/2026
Junta pública de aclaraciones

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL-SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
VOCAL-SUPLENTE DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRA
ASESOR-SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. LUIS RAÚL ACOSTA HOLGUIN
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE NEUMATICOS TARAHUMARA S.A. DE C.V.	LETSLY BRAVO VALVERDE	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/17/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2026.

-----FIN DE ACTA-----